ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	03				
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	☐X	**FINAL**	☐	
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/05/2025	Hasta:	31/052025	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	PS-091-2025		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	12/03/2025		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			PS-091-2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			12/03/2025		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS PARA EMITIR, INTEGRAR Y CENTRALIZAR LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN ESCRITA EN UN PERIODICO DE CIRCULACIÓN EN SANTA FE DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	WEIMAR EDILBERTO GONZALEZ SERNA		
		NIT o CC	15.405.527		
VALOR [$]:		INICIAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000) Iva Incluido		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	N/A
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	00388		
		FECHA DE RPC	06/03/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DIAS sin superar el 31 de diciembre de 2025.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			12/03/2025	26/12/2025	
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN** / **FECHA DE TERMINACION**
				N/A	N/A / N/A

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	26/12/2025	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	N/A	
SUPERVISOR	NOMBRE:	**JUAN DIEGO MARULANDA BENÍTEZ**
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA	27,72%	
% DE EJECUCION DE RECURSOS	26,32%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Apoyo a la redacción de información que entrega la Alcaldía de Santa de Antioquia.	El contratista colaboró en la redacción de los artículos proporcionados por la Oficina de Comunicaciones, efectuando ajustes en la diagramación de los textos previos a su publicación.	CUMPLE
2. Apoyo a la selección de imágenes para ambientar las notas relacionadas con el asunto referente a la publicación.	El contratista apoyó en la selección de imágenes para acompañar las diferentes notas recibidas, las cuales fueron publicadas en el medio impreso Notioccidente.	CUMPLE
3. Coadyuva a la redacción de los contenidos que sean concisos, precisos y de interés para la comunidad Santafereña.	Se constató que el contratista colaboró en la redacción de los contenidos enviados por la Oficina de Comunicaciones, mejorando la distribución del texto y favoreciendo la claridad para el lector.	CUMPLE
4. Observar que las redacciones tengan los conectores adecuados, para que la noticia tenga coherencia y orden adecuado.	El contratista revisó y corrigió las notas enviadas por la Oficina de Comunicaciones, verificando la coherencia de las noticias antes de su publicación en el medio impreso Notioccidente.	CUMPLE
5. Apoyar al retoque de imágenes para ambientar o acompañar la información	Se verificó que el contratista retocó y ajustó las imágenes proporcionadas para su adecuada	CUMPLE

suministrada.	inclusión en las distintas publicaciones del medio impreso Notioccidente.	
6. Apoyar la diagramación de la información que se va publicar en nuestro medio de comunicación.	El contratista diagramó la información, priorizando la ubicación estratégica de los contenidos para facilitar el acceso y la adecuada apreciación de las publicaciones por parte de la comunidad, tanto en formato impreso como digital.	CUMPLE
7. Apoyo al diseño de la información suministrada para ser publicada en el medio escrito.	Se verificó que el contratista colaboró en el diseño de la información, efectuando ajustes en imágenes, textos y colores para cada nota publicada en el periódico.	CUMPLE
8. Coadyuva en la difusión y distribución del medio escrito, donde se publica la información.	El contratista coadyuvó en la difusión de la información institucional a través de publicaciones en las páginas 8 y 9 del periódico Notioccidente, así como en medios digitales, incluyendo Facebook y diversos grupos de WhatsApp.	CUMPLE
9. Apoyar el cubrimiento de actividades de la Administración Municipal, incluyendo imágenes, entrevistas, fotografía, videos y audios entre otras.	El contratista colaboró en el cubrimiento de actividades y presentó un informe correspondiente a la gestión de la Administración Municipal, el cual fue publicado en las páginas 5 y 7 del periódico Notioccidente.	CUMPLE
10. Apoyar el proceso de comunicación en la ejecución del Plan Estratégico de Comunicación, Manual de Imagen y Manual de Comunicación Interna.	El contratista contribuyó al fortalecimiento de la imagen institucional de la Administración Municipal mediante la correcta aplicación de los colores y el logotipo oficial, tanto en el periódico Notioccidente como en los medios digitales.	CUMPLE
11. Apoyar el asentimiento de la información conforme a los protocolos de calidad aprobados	El contratista apoyó en la estructuración y registro de la información de la Administración Municipal, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos.	CUMPLE
12. Publicar la información suministrada por la alcaldía de Santa Fe de Antioquia, a través de la oficina de comunicaciones en la paginas designadas.	Se constató que el contratista publicó contenidos relacionados con las gestiones y actividades institucionales en las páginas 8 y 9 del periódico Notioccidente.	CUMPLE
13. Realizar acompañamiento presencial en las actividades y eventos que requiera la supervisión.	El contratista participó en diversas actividades de carácter cultural y turístico, en articulación con la Oficina de Comunicaciones.	CUMPLE
14. Realizar en el medio escrito crónicas y entrevistas, sobre el accionar de la Administración Municipal, acatando los protocolos de calidad aprobados.	El contratista elaboró un artículo en homenaje al turismo durante la Semana Santa en la Ciudad Madre. Asimismo, redactó una nota dedicada al Arzobispo Hugo Alberto Torres.	CUMPLE
15. Realizar y organizar titular de portada de	Se validó, a través de la portada del periódico	CUMPLE

los eventos más relevantes en el mes de la administración municipal.	Notioccidente, que el contratista publicó el titular: "¡Se inició pavimentación en el barrio San Judas, en Santa Fe de Antioquia!"	
16. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sea acordadas con el supervisor.	El contratista brindó apoyo en el desarrollo de actividades institucionales y realizó el cubrimiento de las mismas, conforme a las directrices impartidas por la supervisión.	CUMPLE

2.1.1 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):
CUMPLE

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$20.000.000	$20.000.000
2. Adiciones	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$20.000.000**	**$20.000.000**
4. Anticipos	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$3.157.895**	**$3.157.895**
7. Recursos ejecutados	$5.263.158	$5.263.158
8. Recursos no ejecutados	$14.736.842	$14.736.842

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del convenio.
Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA 6: FORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato de acuerdo al PAC, los pagos al CONTRATISTA se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, el valor que se cancelará en cuotas mensuales de por valor de DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 2.105.263), Iva Incluido (si aplica) o en su defecto o por fracción de mes, montos que serán cancelados previa presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de actividades correspondiente con sus evidencias, del informe de supervisión de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato que será el técnico

Administrativo del Área de Comunicaciones y los recibos de pago de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y de cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes. PARÁGRAFO 1: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO 2: En caso de cambio del número de la cuenta bancaria el Contratista informará de tal situación al MUNICIPIO, quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / Desembolso	$20.000.000	$1.052.632	$18.947.368	00821 del 24/04/2025
Pago No. 2 / Desembolso	$20.000.000	$2.105.263	$16.842.105	01061 del 09/05/2025
Pago No. 3 / Desembolso	$20.000.000	$2.105.263	$14.736.842	No se tiene registro
TOTALES	$20.000.000	$5.263.158	$14.736.842	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante planilla número 84903822, correspondiente al periodo de marzo de 2025.
Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social.

5. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Cuenta de cobro 03
- Informe de actividades 03

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento, por el valor de $2.105.263

Para constancia, se firma la presente acta el 30/05/2025:

Juan D. Marulanda

JUAN DIEGO MARULANDA BENITEZ
Técnico Administrativo del Área de Comunicaciones
SUPERVISOR